



Cerro Sombrero, 03 de Diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 420/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La realización de las compras relacionadas con la Actividad Municipal Navidad 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria Doña **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 02, 03 y 04 de Diciembre para realizar las compras relacionadas con la Actividad Municipal Navidad 2012. Se trasladara de ida en Bus Interurbano Rio Side y de vuelta en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
2 y 3	12	2012	43,278			86,556
4	12	2012			17,311	17,311
TOTAL						103,867

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/